ESTÁNDAR 17: PLAN DE DESARROLLO ACADÉMICO DEL DOCENTE

DIMENSIÓN: *FORMACIÓN INTEGRAL*	**FACTOR:** *GESTIÓN DE LOS DOCENTES*
ESTÁNDAR 17	**CRITERIOS PARA EVALUAR**
17. Plan de desarrollo académico del docente. *El programa de estudios debe ejecutar un plan de desarrollo académico que estimule que los docentes desarrollen capacidades para optimizar su quehacer universitario.*	*El programa de estudios debe mantener lineamientos para el desarrollo científico académico de los docentes y definir un plan de desarrollo académico-profesional que debe ser monitoreado para identificar los avances y logros. Este plan de desarrollo por lo menos debe ser para los docentes de tiempo completo.* *Asimismo, debe establecer mecanismos de motivación y reconocimiento por los logros obtenidos.*

DOCUMENTO SINEACE: EXPLICACIÓN DE ESTÁNDARES DEL MODELO DE ACREDITACIÓN

El programa de estudios debe ejecutar un plan de desarrollo académico que estimule que los docentes desarrollen capacidades para optimizar su quehacer universitario.

El programa de estudios debe ejecutar un plan de desarrollo académico…

El plan de desarrollo académico-profesional responde a la necesidad de fijar una ruta que oriente y promueva la progresión de la carrera del docente, y establezca las pautas estructuradas para que vayan alcanzando cada una de las metas programadas durante su permanencia en la universidad (trayectoria/proyecto de vida universitaria), metas vinculadas al desarrollo de sus funciones primordiales. Este plan considera períodos en los cuales el docente debería ir mostrando resultados de su producción científica (libros, artículos publicados en revistas indizadas, participación como ponenteen congresos nacionales e internacionales, etc.); cumplimiento de condiciones y requisitos académicos para su promoción docente (ascensos y cambios de dedicación o condición), estudios de posgrado y obtención del grado respectivo, así como para el desempeño de cargos directivos académico- administrativos.

Se espera que el plan de desarrollo incluya las expectativas del proyecto de vida universitaria (académico-profesional) de cada uno de los docentes y refleje los reales requerimientos detectados a partir del diagnóstico de las competencias iniciales que caracterizan a los docentes del programa de estudios, en función al perfil docente y en el marco legal institucional; se requiere que sea coherente con los lineamientos y políticas institucionales, modelo educativo, propósitos y naturaleza del programa de estudios, entre otros aspectos.

…que estimule que los docentes desarrollen capacidades…

Cobra real importancia la incorporación de mecanismos que generen en los docentes interés en su formación permanente, y se constituyan en un estímulo para que, con una actitud reflexiva, crítica y con un carácter investigador desarrolle aprendizajes significativos, como soporte a la consecución de sus metas y objetivos de promoción. Se trata de estimular a que sea el mismo docente quien evalúe su propia acción educativa modificando, si procede, su intervención en el aula y su propia actitud hacia el proceso de enseñanza-aprendizaje, haciéndolo a la vez responsable del logro de capacidades y condiciones que sean necesarios para concretar hitos de progresión en su carrera docente.

Por otro lado, una vez planificada la temporalidad para que el docente reúna las condiciones para su progresión en su carrera, el programa de estudios diseña, implementa y evalúa las estrategias aplicadas en las diversas acciones planificadas y desarrolladas (por ejemplo, licencias, año sabático u otros mecanismos para la obtención de maestrías, doctorados, especialidades, producción de textos, desarrollo de proyectos de investigación, movilidad, pasantías, etc.).

…para optimizar su quehacer universitario.

El plan de desarrollo docente constituye un mecanismo de gestión de la calidad, pues impulsa, organiza, promueve, difunde, implementa y evalúa acciones, actividades y proyectos académicos, articulando el proceso de enseñanza-aprendizaje, función investigativa, de responsabilidad social y de gestión, funciones principales inherentes a la docencia universitaria.

La finalidad de esta gestión es lograr que el docente integre sus capacidades de forma autónoma, articulándolas con los conocimientos previos, y las active cuando sea pertinente, garantizando que su desempeño sea el óptimo en la función que le corresponda desarrollar, de acuerdo con lo planificado para su carrera docente.

Las diversas funciones docentes se enmarcan como mínimo en las señaladas en la Ley N.° 30220, Ley Universitaria:

investigación, el mejoramiento continuo y permanente de la enseñanza, la proyección social y la gestión universitaria.

CRITERIO: *El programa de estudios debe mantener lineamientos para el desarrollo científico académico de los docentes y definir un plan de desarrollo académico-profesional que debe ser monitoreado para identificar los avances y logros*.

Los lineamientos guían las actividades de planificación de desarrollo docente; de acuerdo con los propósitos, naturaleza y complejidad del programa, pueden existir lineamientos específicos de la disciplina/área del conocimiento asociado al programa.

Es importante que se establezcan puntos de control, indicadores de desempeño y logro, entre otros mecanismos de monitoreo y evaluación para verificar los avances y el logro de objetivos, y así implementar oportunamente acciones de mejora.

Los criterios de cobertura del plan de desarrollo dependerán del tipo de gestión de la institución, misión, políticas y otros lineamientos definidos, incluyendo como mínimo a los docentes de tiempo completo.

Las necesidades de formación continua de los docentes —adquisición, actualización y fortalecimiento de capacidades— requieren de atención prioritaria para el adecuado desarrollo del plan de estudios y las demás funciones docentes. La formación del profesorado es componente imprescindible para lograr una educación de calidad, que vaya a la par de una plana docente que, en forma planificada progrese en su carrera.

Orienta la evaluación; dependerá de las políticas, los propósitos y características del programa de estudios y los criterios de cumplimiento de la misión institucional.

CRITERIO: *Asimismo, debe establecer mecanismos de motivación y reconocimiento por los logros obtenidos*.

Considerando que el programa de desarrollo docente está orientado a que los docentes alcancen progresivamente sus proyectos de promoción, además de brindar las herramientas necesarias para que el docente atienda las necesidades y expectativas requeridas para su progresión en su trayectoria universitaria, los mecanismos de motivación y reconocimiento cuando el docente alcance una meta. Esto constituye un aspecto importante para que el docente se sienta motivado a obtener los demás hitos programados. Las formas de reconocimiento dependerán de lo declarado por el programa de estudios.

ESTÁNDARES RELACIONADOS:

Estándar 4 (Sostenibilidad): asegurar la ejecución del programa.

Estándar 14 (Selección, evaluación, capacitación y perfeccionamiento): proporciona los mecanismos de capacitación, perfeccionamiento y adquisición de competencias que facilite al docente su desarrollo académico profesional en el programa de estudios/universidad.

Estándar 15 (Plana docente adecuada): docentes calificados y cualificados en coherencia con la naturaleza y complejidad del programa.

Estándar 22 (Gestión y calidad de la I+D+i realizada por docentes): las políticas y lineamientos de investigación y demás aspectos sobre I+D+i se aplican en el plan de desarrollo académico-profesional deldocente.

Estándar 23 (I+D+i para la obtención del grado y título): las políticas y lineamientos de investigación y demás aspectos sobre I+D+i para la obtención del grado y el título se aplican en el plan de desarrollo académico-profesional del docente.

Estándar 33 (Logro de competencias): la especialización, aplicación de estrategias de enseñanza- aprendizaje y capacidades de evaluación por competencias optimizan el desempeño docente, el mismo que incide en el cumplimiento del perfil de egreso.

DOCUMENTO SINEACE: LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS ESTÁNDARES DEL MODELO DE ACREDITACIÓN PARA PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

(xvii) Plan de desarrollo académico del docente. El programa de estudios debe ejecutar un plan de desarrollo académico que estimule que los docentes desarrollen capacidades para optimizar su quehacer universitario.

Se cuenta con un plan de capacitación y perfeccionamiento orientado a cerrar las brechas en todos los docentes (contratados y ordinarios) para alcanzar el perfil necesario en la implementación del plan de estudios con enfoque por competencias. Adicionalmente a la labor académica, los docentes tienen a cargo el logro de los objetivos de I+D+i y vinculación con el entorno del programa, por lo que, el plan de desarrollo académico no se limita a la capacitación, sino al desarrollo y fomento de la línea de carrera docente de forma integral. Por lo tanto, el fortalecimiento de sus capacidades debe plasmarse en las labores a su cargo y aportar a logro de los objetivos del Programa.

El plan de desarrollo académico docente se debe diseñar en función de las labores que desarrollará cada docente para lograr los propósitos del programa y del diagnóstico de las necesidades de capacitación, especialización, investigación, publicaciones —incrementar progresivamente el número de docentes RENACYT—, movilidad académica, obtención de grados académicos, entre otros. Además, se debe establecer acciones coherentes con las responsabilidades asignadas, dichas acciones deben tener objetivos, metas, responsabilidades, recursos, productos, en un horizonte de tiempo, a partir de lo cual se pueda realizar su monitoreo y seguimiento a los avances y logros.

Este plan de desarrollo por lo menos debe ser para los docentes de tiempo completo. Asimismo, debe establecer mecanismos de motivación y reconocimiento por los logros obtenidos.

En función de todo lo señalado, el programa debe evidenciar la implementación de forma sostenida del plan de desarrollo docente, así como la existencia de mecanismos de evaluación del mismo con base en sus resultados y, a partir de ello, establecer mejoras en su diseño e implementación.

CURSO VIRTUAL: MODELO DE ACREDITACIÓN PARA PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

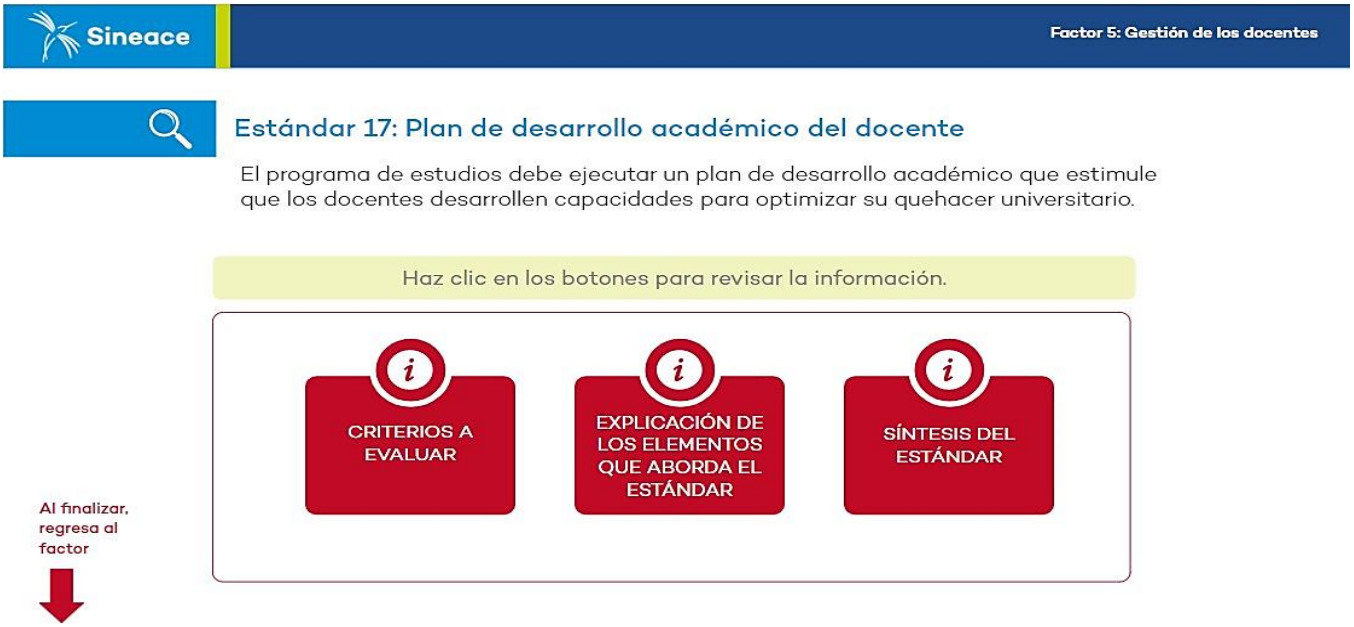

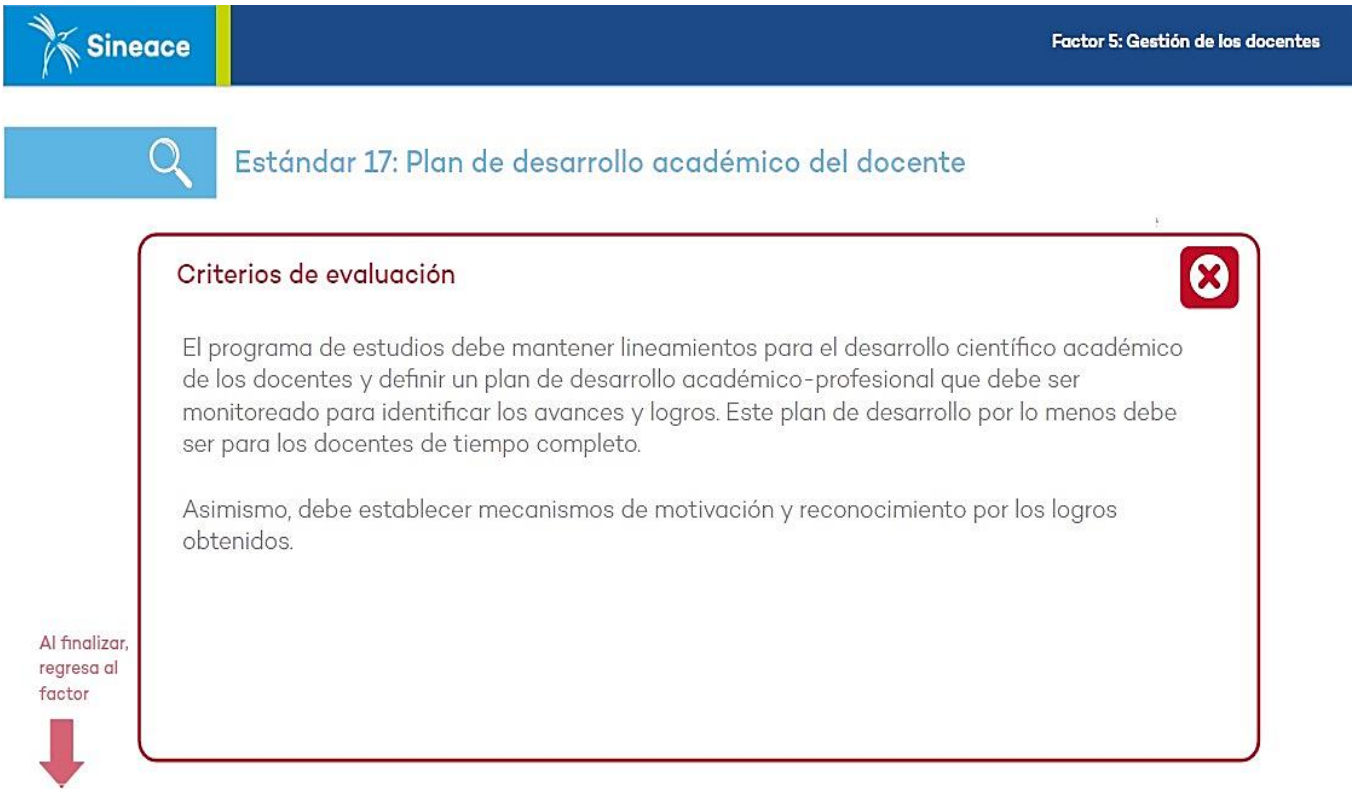

Estándar 17: Plan de desarrollo académico del docente

Explicación de los elementos que aborda el estándar

- Planificación de las acciones de desarrollo académico de docentes
- Consideraciones para evaluar el estándar
- Evaluación de la ejecución de acciones de desarrollo académico de docentes
- Efectividad de las acciones de desarrollo académico de docentes

Al finalizar, regresa al factor

Sineace
Factor 5: Gestión de los docentes

Estándar 17: Plan de desarrollo académico del docente

Explicación de los elementos que aborda el estándar

Planificación de las acciones de desarrollo académico de docentes

¿Cuáles son los aspectos a considerar en la planificación de las acciones de desarrollo académico de los docentes?

- La institución cuenta con lineamientos para el desarrollo científico académico de los docentes del programa y define un plan de desarrollo académico-profesional pertinente al perfil del docente y a los requerimientos del plan de estudios en cuanto al desarrollo de las actividades formativas.
- El plan de desarrollo académico-profesional del docente se debe diseñar en función de las labores que desarrollará cada docente para lograr los propósitos del programa y del

Al finalizar, regresa al factor

Estándar 17: Plan de desarrollo académico del docente

Explicación de los elementos que aborda el estándar

Planificación de las acciones de desarrollo académico de docentes

- La institución cuenta con lineamientos para el desarrollo científico académico de los docentes del programa y define un plan de desarrollo académico-profesional pertinente al perfil del docente y a los requerimientos del plan de estudios en cuanto al desarrollo de las actividades formativas.
- El plan de desarrollo académico-profesional del docente se debe diseñar en función de las labores que desarrollará cada docente para lograr los propósitos del programa y del diagnóstico de las necesidades es monitoreado y evaluado para identificar los avances y logros. Este plan de desarrollo por lo menos debe ser para los docentes de tiempo completo.

Al finalizar, regresa al factor

Sineace
Factor 5: Gestión de los docentes

Estándar 17: Plan de desarrollo académico del docente

Explicación de los elementos que aborda el estándar

Evaluación de la ejecución de acciones de desarrollo académico de docentes

¿Cuáles aspectos considerar en la evaluación de la ejecución de acciones de desarrollo académico de docentes?

- El programa debe evidenciar la existencia de mecanismos de evaluación del plan de desarrollo académico profesional del docente con base en sus resultados y, a partir de ello, establecer mejoras en su diseño e implementación.
- Los criterios, procedimiento, e instrumentos de evaluación de resultados de ejecución de las acciones de desarrollo académico del docente, cuentan con el sustento técnico que les brinda validez necesaria para considerar los

Al finalizar, regresa al factor

Estándar 17: Plan de desarrollo académico del docente

Explicación de los elementos que aborda el estándar

Evaluación de la ejecución de acciones de desarrollo académico de docentes

con el sustento técnico que les brinda validez necesaria para considerar los resultados.

- Entre los criterios de evaluación, está incluida la cobertura, y el logro de los aprendizajes, capacidades, o competencias asociadas a las acciones formativas.
- La institución establece mecanismos de motivación e incentivo dirigidos a los docentes para contribuir a la eficacia de las acciones de desarrollo académico.

Al finalizar, regresa al factor

Sineace
Factor 5: Gestión de los docentes

Estándar 17: Plan de desarrollo académico del docente

Explicación de los elementos que aborda el estándar

Efectividad de las acciones de desarrollo académico de docentes

¿Cuándo decimos que las acciones de desarrollo académico de docentes son efectivas?
Las acciones de desarrollo académico de docentes son efectivas en la medida que los resultados de medición de su desempeño demuestran que quienes participan de estas acciones han alcanzado los niveles esperados; y que las credenciales académicas obtenidas satisfacen los requisitos establecidos por los cursos del plan de estudios y los lineamientos académicos institucionales.

Al finalizar, regresa al factor

Estándar 17: Plan de desarrollo académico del docente

Explicación de los elementos que aborda el estándar

Consideraciones para evaluar el estándar

¿A qué fuentes de información podría recurrir para sustentar este estándar?

- Informe(s) técnico(s) que sustente(n) la selección de contenidos a incluir en las acciones de desarrollo académico para los docentes con carga académica en el programa de estudios, especificando modalidad de vinculación, curso(s) a cargo, y carga horaria.
- Informe(s) técnico(s) que describa(n) los mecanismos y estrategias para la programación de las acciones, y para la evaluación de su implementación; incluye el sustento de la validez técnica de criterios, procedimiento, e instrumentos de evaluación de resultados; documento(s) que dé(n) cuenta de resultados de las acciones de desarrollo académico de docentes.
- Para el sustento de la Efectividad de las acciones de desarrollo académico de docentes

Al finalizar, regresa al factor

Sineace
Factor 5: Gestión de los docentes

Estándar 17: Plan de desarrollo académico del docente

Explicación de los elementos que aborda el estándar

Consideraciones para evaluar el estándar

- Para el sustento de la Efectividad de las acciones de desarrollo académico de docentes
- Informe técnico que sustente la efectividad de las acciones de desarrollo académico de docente a partir del análisis de resultados de medición de desempeño
- Documento(s) técnico(s) que sustente(n) el proceso de gestión de las acciones de desarrollo académico de docentes, con relación a los resultados de evaluación de desempeño docente; informe(s) que dé(n) cuenta de las mejoras implementadas a los procesos.
- Documento(s) que dé(n) cuenta de ejecuciones previas del proceso de gestión de las acciones de desarrollo académico de docentes; programación futura de objetivos o metas asociados a la articulación del proceso de gestión de las acciones de desarrollo académico de docentes; y a la evaluación de su efectividad.

Al finalizar, regresa al factor

Estándar 17: Plan de desarrollo académico del docente

Síntesis del estándar

¿Cuál es la finalidad del estándar?

Evidenciar la efectividad de las acciones de desarrollo académico de los docentes del programa, en el fortalecimiento de sus capacidades y competencias para el desarrollo idóneo de las labores académicas, de investigación, y de vinculación con el medio, en concordancia con los propósitos del programa de estudios.

¿Qué debemos evidenciar?

- La planificación de las acciones de desarrollo académico de los docentes.
- La evaluación de la ejecución del plan de desarrollo académico de docentes.
- Los resultados obtenidos de las acciones de desarrollo académico de los docentes y las mejoras implementadas en función de dichos resultados

Al finalizar, regresa al factor